



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA  
PISCINA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LAS  
LAGUNAS (MIJAS)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	26 de mayo de 2026
Licitación	<b>OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LAS LAGUNAS (MIJAS)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.031.852,62 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Concejalía Delegada de Contratación del Ayuntamiento de Mijas</b>
Fecha de Presentación	<b>Hasta el 15/06/2026 a las 19:00</b>
Clasificación	C-3-3 / C-7-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**4.- Presentación**

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**2. Criterios sujetos a juicios de valor (25 puntos)**

**Memoria descriptiva (25 puntos)**

Se aportará una memoria descriptiva, dividida en los apartados que reflejados en el cuadro adjunto, donde se describirán todos los aspectos relevantes que el licitador considere oportunos para su descripción individualizada lo más completa posible.

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN
<b>Análisis técnico del proyecto:</b> - Análisis completo de la fase de retirada del material - Medios auxiliares propuestos para la reposición de pilares metálicos y zuncho de borde. - Análisis del diseño y recogida del canalón para la evacuación del agua de lluvia. - Estudio de las mediciones y del presupuesto. -Plan de Control Calidad adicional y específico por empresa homologada durante la ejecución de la obra.	Claridad, precisión, casuística, información particularizada, no generalista, sobre aquellos aspectos que considere el licitador que mejor describan el criterio indicado.	De 0 a 10 puntos	Excelente (P = 10)
			Muy bien (8 ≤ P < 10)
			Bien (6 ≤ P < 8)
			Regular (4 ≤ P < 6)
			Mal (2 ≤ P < 4)
			Muy mal (0 ≤ P < 2)
<b>Análisis del proceso constructivo:</b> - Desarrollo, planificación del trabajo y programa de trabajo. - Fases del proceso constructivo. - Puntos críticos y seguridad en la obra. - Menor coste medioambiental.	Claridad, precisión, casuística, información particularizada, no generalista, sobre aquellos aspectos que considere el licitador que mejor describan el criterio indicado	De 0 a 10 puntos	Excelente (P = 10)
			Muy bien (8 ≤ P < 10)
			Bien (6 ≤ P < 8)
			Regular (4 ≤ P < 6)
			Mal (2 ≤ P < 4)
			Muy mal (0 ≤ P < 2)
<b>Medios auxiliares de Seguridad en las fases de la obra:</b> - Accesos del personal y maquinaria en la dos fases de obra - Análisis de la accesibilidad de materiales en cada intervención, medios auxiliares y medidas preventivas. - Acopio de materiales retirados y nuevos (máximos) - Medidas de implementación adicional para su viabilidad	Claridad, precisión, casuística, información particularizada, no generalista, sobre aquellos aspectos que considere el licitador que mejor describan el criterio indicado	De 0 a 5 puntos	Excelente (P = 5)
			Muy bien (P = 4)
			Bien (P = 3)
			Regular (P = 2)
			Mal (P = 1)
			Muy mal (P = 0)

**Forma de puntuación:**

**1.Excelente.** La oferta es exhaustiva y personalizada para Mijas. Identifica problemas reales y aporta soluciones concretas, no genéricas. Supera los estándares de calidad del pliego con metodologías innovadoras.

**2. Muy bien.** Oferta muy completa y coherente. Aborda todos los puntos críticos con solvencia, aunque con menor grado de detalle técnico o innovación que la excelente

**3. Bien.** Se limita a describir una ejecución correcta del contrato. Es coherente pero previsible, aportando soluciones estándar de mercado sin un estudio profundo de la casuística local.

**4. Regular.** Información generalista. No adapta las soluciones a la realidad del municipio. Presenta omisiones en el plan de trabajo o el cronograma es poco realista

**5. Mal.** La memoria es puramente formal. No aporta valor técnico, es incoherente o no garantiza que el licitador haya comprendido la complejidad técnica del proyecto

**6. Muy mal.** Nulo contenido, erróneo o carente de información relevante.

La información proporcionada en cada apartado, deberá ser clara, concisa, no generalista, explícita y particularizada para la obra objeto del expediente y todo su ámbito de actuación.

**El número máximo de páginas a aportar será de 5 por cada apartado (total 15 páginas) en formato DIN A3, tipografía Times New Roman, tamaño de fuente 12, interlineado 1,5. Se podrán incluir gráficos y tablas.**

Se puntuará a la baja toda información generalista, ambigua, imprecisa, poco explícita, incoherente y no particularizada a la obra objeto del procedimiento.

Tendrán una puntuación de 0 puntos, las siguientes ofertas:

- Aquellas que superen de manera ostensible el número de páginas por apartado (5 páginas).
- Aquellas que superen de manera ostensible el número total de páginas (15 páginas). Aparte de estas páginas podrán incluirse índices, portadas y separadores si el licitador lo considera oportuno.
- Aquellas que no sigan las instrucciones de formato, conforme a lo indicado anteriormente.

En la documentación aportada no podrán incluirse datos relativos a la oferta económica presentada, quedando excluido en tal caso.

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	4.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de mayo de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el período en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [crisinarodriguez@liciti.com](mailto:crisinarodriguez@liciti.com) Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control